

Resultados 2020/2021

El Centro Internacional de Arbitraje de Madrid [«CIAM» o el «Centro»] se inauguró el 1 de enero de 2020 y a finales de 2021 ya contaba con sus primeros 10 casos. Esto es un hito importante teniendo en cuenta el tiempo que una institución de reciente creación requiere para recibir sus primeros casos, que se cuenta en varios años.



*En el año 2020 CIAM administró 2 casos y en el año 2021 administró 8. **La cifra está redondeada.

Sistema de reenvíos y cláusulas CIAM

CIAM ha podido nutrirse de casos desde su inauguración gracias al sistema de reenvíos establecido en los reglamentos de sus cortes fundadoras (CAM, CEA y CIMA) y socio estratégico (ICAM). Según ese sistema, en los casos internacionales con una cláusula anterior al 1 de enero de 2020 se invita a las partes a ponerse de acuerdo para el traslado a CIAM (reenvío por *opt-in*) y para casos posteriores a esa fecha, se traslada el caso directamente al Centro (reenvío directo). Además, el Centro ya está administrando en sus primeros dos años tres casos con cláusulas CIAM.



30 % Reenvío directo
30 % Cláusula CIAM
40 % Opt-in



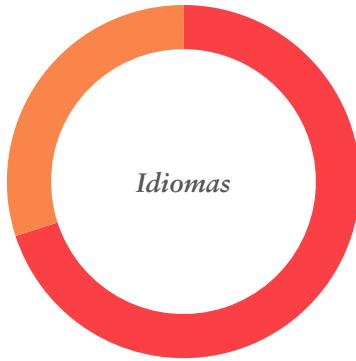
10 % Seguros
10 % Hostelería, turismo y ocio
20 % Marítimo

20 % Corporate y M&A
40 % Construcción, infraestructuras e ingeniería



Nacionalidad de las partes

45 % Española	5 % Alemana
9 % Luxemburguesa	5 % Colombiana
9 % Inglesa	5 % Marshalesa
9 % Holandesa	4 % Nicaragüense
5 % Belga	4 % Francesa



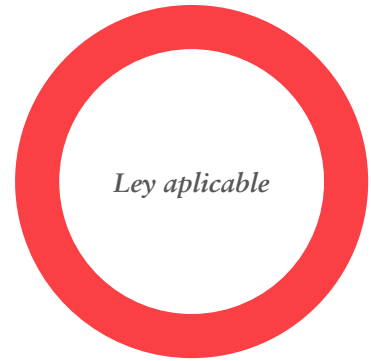
Idiomas

70 % español
30 % inglés



Sede del arbitraje

100 % Madrid



Ley aplicable

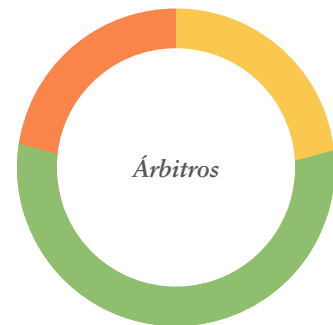
100 % española

Duración del procedimiento

CIAM no cuenta aún con una masa crítica de casos para poder dar una estadística representativa de la duración de los procedimientos. De los casos administrados por CIAM, uno ha finalizado y se ha resuelto en aproximadamente nueve meses.

Árbitros designados

El Centro anima a las partes a ponerse de acuerdo en la designación de árbitros. Si esto no es posible, el Centro es el que los designa mediante un sistema de listas o por designación directa. En el sistema de listas, el Centro prepara un listado de candidatos en el cual las partes eligen por orden de preferencia. En la designación directa, en cambio, el Centro es el que designa a los árbitros sin intervención de las partes.



Árbitros

22 % designación directa
22 % partes
56 % listas



DIVERSIDAD DE GÉNERO

El gráfico refleja la diversidad de género de los árbitros designados finalmente en los casos CIAM. Los demás gráficos desglosan información sobre las listas, decisiones de las partes y la designación directa



44 % mujeres

56 % hombres



57 % mujeres

43 % hombres



60 % mujeres

40 % hombres



75 % mujeres

25 % hombres



100 % hombres



DIVERSIDAD GEOGRÁFICA

El gráfico refleja la diversidad geográfica de los árbitros designados finalmente en los casos CIAM. Los demás gráficos desglosan información sobre las listas, decisiones de las partes y la designación directa



33 % Española
8 % Estadounidense
8 % Francesa
8 % Italiana
8 % Peruana
8 % Portuguesa
8 % Venezolana
8 % Colombiana
8 % Ecuatoriana

18 % Portuguesa
13 % Española
10 % Brasileña
8 % Italiana
8 % Peruana
8 % Suiza
8 % Chilena
5 % Francesa
5 % Salvadoreña
5 % Venezolana
3 % Colombiana
3 % Ecuatoriana
3 % Estadounidense
3 % Argentina
3 % Mexicana



20 % Española
20 % Francesa
20 % Estadounidense
20 % Colombiana
20 % Portuguesa

20 % Española
20 % Italiana
20 % Peruana
20 % Rumana
20 % Venezolana



100 % Española



COLABORACIONES

 <p>Centro de Arbitraje CÁMARA DE CARACAS</p>	 <p>Centro de Arbitraje Cámara de Comercio I Lima</p>	 <p>CAM CENTRO DE ARBITRAJE DE MÉXICO</p>
 <p>Centro de Arbitraje y Conciliación Cámara de Comercio de Bogotá</p>	 <p>CAM Centro de Arbitraje y Mediación AMCHAM QUITO-ECUADOR</p>	 <p>CAM SANTIAGO • CHILE CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO</p>
 <p>CEMARC Centro de Mediación y Arbitraje Comercial Cámara Argentina de Comercio y Servicios</p>	 <p>CMYA LIDECO Centro de Mediación y Arbitraje Liga de Defensa Comercial</p>	 <p>CIETAC 中国国际经济贸易仲裁委员会 CHINA INTERNATIONAL ECONOMIC AND TRADE ARBITRATION COMMISSION</p>
 <p>中華仲裁協會 CHINESE ARBITRATION ASSOCIATION, TAIPEI</p>	 <p>CIAC Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial</p>	 <p>COUR PERMANENTE D'ARBITRAGE MDCCCXCIX</p>
 <p>DISPUTE RESOLUTION DATA</p>	 <p>EDAC ENERGY DISPUTES ARBITRATION CENTER</p>	 <p>EQUAL REPRESENTATION IN ARBITRATION</p>
 <p>CAMPAIGN FOR GREENER ARBITRATIONS</p>	 <p>HKIAC 香港國際仲裁中心 Hong Kong International Arbitration Centre</p>	 <p>ie UNIVERSITY Driving Innovation</p>
 <p>IFCAI International Federation of Commercial Arbitration Institutions</p>	 <p>KCAB INTERNATIONAL</p>	 <p>MOOTmadrid</p>
 <p>SIAC Singapore International Arbitration Centre</p>	 <p>VIAC Vienna International Arbitral Centre</p>	 <p>WWA LATAM WOMEN WAY IN ARBITRATION</p>